C.N.M.V.

Registros Oficiales

Anotaciones en cuenta

Nº R.O. 16364



COMISIÓN DEL MERCADO DE VALORES

14 NOV. 2019

REGISTRO DE ENTRADA - M.P.

Nº 2019125630

CONDICIONES FINALES CÉDULAS HIPOTECARIAS BANKIA 2019-2 BANKIA, S.A.

160.000.000 euros

Emitida al amparo del Folleto Base de Valores no Participativos 2019, registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 16 de julio de 2019 y su suplemento registrado el 1 de octubre de 2019.

El emisor declara que:

- a) Las Condiciones Finales se han elaborado a efectos de lo dispuesto en el artículo 5, apartado 4, de la Directiva 2003/71/CE y deben leerse en relación con el Folleto Base¹ y el suplemento o suplementos² al mismo que pudieran publicarse.
- b) El Folleto Base y su suplemento o suplementos están publicados en las páginas web de Bankia (www.bankia.com) y de la CNMV (www.cnmv.es) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 1310/2005.
- c) A fin de obtener la información completa, deberán leerse conjuntamente el Folleto Base, su suplemento y las Condiciones Finales.

Los valores descritos en estas Condiciones Finales se emiten por Bankia, S.A., con domicilio social en Valencia, C.P. 46002, calle Pintor Sorolla, número 8, y C.I.F. número A-14.010.342 (en adelante, el "**Emisor**" o "**Bankia**").

- 1. DESCRIPCIÓN, CLASE Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES EMITIDOS (Véase términos y condiciones generales del tipo de valor emitido en el Folleto Base)
 - 1. Emisor: Bankia, S.A.

Código LEI: 549300685QG7DJS55M76

- 2. Naturaleza y denominación de los Valores:
 - Cédulas Hipotecarias: Cédulas Hipotecarias Bankia 2019-2
 - Código ISIN: ES0413307168
 - La presente emisión puede ser fungible con futuras emisiones de cédulas hipotecarias.
- 3. Gobernanza de producto aplicable a los valores:
 - MiFID II Gobernanza de productos: Únicamente clientes profesionales y contrapartes elegibles

¹ El Folleto Base incorpora por referencia el Documento de Registro de Bankia, registrado en CNMV el 10 de julio de 2019.

² A la fecha de las presentes Condiciones Finales, se ha publicado el suplemento al Folleto Base el 1 de octubre de 2019.



- Mercado Destinatario: Exclusivamente a los efectos del proceso de aprobación del producto de cada productor, la evaluación del mercado destinatario de Cédulas Hipotecarias Bankia 2019-2 ha determinado que (i) el mercado destinatario de Cédulas Hipotecarias Bankia 2019-2 es únicamente contrapartes elegibles y clientes profesionales tal y como cada uno se define en la Directiva 2014/65/UE ("MiFID II") y (ii) es susceptible de ser distribuido a través de todos los canales de distribución. Cualquier persona que posteriormente ofrezca, venda o recomiende las Cédulas Hipotecarias Bankia 2019-2 (un "distribuidor") deberá tener en cuenta la evaluación del mercado destinatario del productor; no obstante, un distribuidor sujeto a MIFID II es responsable de realizar su propia evaluación del mercado destinatario de las Cédulas Hipotecarias Bankia 2019-2 (bien adoptando o afinando la evaluación del mercado destinatario del productor) y determinar los canales de distribución apropiados.
- 4. Divisa de la Emisión: Euro
- 5. Importe nominal y efectivo de la emisión:

Nominal: 160.000.000 euros

- Efectivo: 160.000.000 euros

6. Importe nominal y efectivo de los valores / número de valores:

- Nominal unitario: 100.000 euros

Precio de Emisión: 100%

- Efectivo inicial: 100.000 euros por valor

- Número de valores: 1.600

- 7. Fecha de emisión/desembolso: 22 de noviembre de 2019
- 8. Fecha de vencimiento: 22 de noviembre de 2027
- 9. Admisión a negociación de los valores: AIAF Mercado de Renta Fija
- 10. Representación de los valores: Anotaciones en cuenta

Entidad encargada del registro contable de las anotaciones en cuenta: IBERCLEAR, que ejerce esta función junto con sus entidades participantes

Sistema de Compensación y Liquidación: IBERCLEAR

- 11. Tipo de interés fijo:
 - 0,150% pagadero anualmente
 - Base de cálculo para el devengo de intereses: 30/360 (ICMA)
 - Convención día hábil: Following Unadjusted
 - Fecha(s) de devengo de intereses: 22 de noviembre de 2019
 - Importes irregulares: N/A
 - Fechas de pago de los cupones: el pago de los cupones tendrá periodicidad anual, siendo el pago del primer cupón el 22 de noviembre de 2020 y el último el 22 de noviembre de 2027.
- 12. Tipo de interés fijo actualizable: N/A
- 13. Tipo de Interés variable: N/A



- 14. Tipo de interés indexado: N/A
- 15. Tipo de interés con estructura ligada a un subyacente: N/A
- 16. Cupón cero: N/A
- 17. Opciones de amortización anticipada o cancelación anticipada:
 - Amortización anticipada por el Emisor: No
 - Evento de Elegibilidad (Bonos y Obligaciones Simples Ordinarios): N/A
 - Precio de amortización en caso de Evento Fiscal o Evento de Elegibilidad: N/A
 - Amortización anticipada por el inversor: No
- 18. Fecha de amortización final y sistema de amortización:
 - Fecha: 22 de noviembre de 2027
 - Precio de Amortización Final: 100%
 - Estructura de Amortización Final: La amortización consistirá en el reembolso de capital en cuotas consecutivas e iguales en principal a partir del quinto año, siendo la fecha del primer reembolso de capital el 22 de noviembre de 2024 y la fecha del último reembolso de capital el 22 de noviembre de 2027. La periodicidad en el pago de capital será anual y las cuotas quedarán como se muestra en el siguiente cuadro de amortización:

CUADRO AMORTIZACIÓN TOTAL			
Fecha	Amortización	Saldo vivo	
22/11/2019		160.000.000	
22/11/2024	40.000.000	120.000.000	
22/11/2025	40.000.000	80.000.000	
22/11/2026	40.000.000	40.000.000	
22/11/2027	40.000.000	0	

- 19. Activos de sustitución y/o instrumentos financieros derivados vinculados: N/A
- 20. TIR para el Tomador de los Valores: 0,150%
- 21. Rating: AA y A+ por parte de S&P Global Ratings Europe (Sucursal en España) y Fitch Ratings España S.A.U, respectivamente. La/s agencia/s de calificación mencionada/s anteriormente se encuentra/n registrada/s de acuerdo con lo previsto en el reglamento (CE) nº 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre agencias de calificación crediticia.
- 22. Representación de los inversores:

Constitución del sindicato: NoIdentificación del Comisario: N/A

DISTRIBUCIÓN Y COLOCACIÓN

23. Colectivo de Potenciales Suscriptores a los que se dirige la Emisión: Inversores cualificados (contrapartes elegibles y clientes profesionales). La emisión será suscrita en su totalidad por el Banco Europeo de Inversiones (BEI).



- 24. Importe de suscripción mínimo / máximo: 100.000 euros
- 25. Tramitación de la Suscripción y Periodo de Solicitud de Suscripción: Período de suscripción hasta el 13 de noviembre de 2019, directamente a través de la Entidad Colocadora.
- 26. Plazos de la oferta pública y descripción del proceso de solicitud: N/A
- 27. Procedimiento de adjudicación y colocación de los valores: N/A
- 28. Detalles de la cantidad mínima y/o máxima de la solicitud: N/A
- 29. Métodos y plazos para el pago y entrega de los valores: N/A
- 30. Publicación de los resultados: N/A
- 31. Notificación a los solicitantes de la cantidad asignada: N/A
- 32. Entidades Directoras: N/A
- 33. Entidades Aseguradoras: N/A
- 34. Entidades Colocadoras: Banco Santander, S.A.
- 35. Entidades Coordinadoras: N/A
- 36. Entidades de Contrapartida y Obligaciones de Liquidez: N/A

INFORMACIÓN OPERATIVA DE LOS VALORES

37. Agente de Pagos:

Bankia, S.A

Gabriel García Márquez, 1

Las Rozas Madrid

- 38. Entidades Depositarias: N/A
- 39. Agente de Cálculo: Bankia, S.A.
- 40. Calendario relevante para el pago de los flujos establecidos en la emisión: Target2
- 41. Entidades de liquidez: N/A

OTRA INFORMACIÓN SOBRE LOS VALORES Y LA EMISIÓN

- 42. Acuerdos de la emisión: Los acuerdos para realizar la emisión, los cuales se encuentran plenamente vigentes a la fecha de las presentes Condiciones Finales son los siguientes:
 - a) Acuerdo del Consejo de Administración de Bankia de fecha 30 de mayo de 2019; y
 - b) Acuerdo de Emisión adoptado por D. José Sevilla Álvarez, en calidad de miembro apoderado del Consejo de Administración de Bankia de fecha 13 de noviembre de 2019.
- 43. Gastos de la admisión a Cotización:

Concepto	Importe
Tasas CNMV admisión a cotización en AIAF	16.000,00
Tarifas AIAF emisiones	1.600,00
Tarifas IBERCLEAR (inclusión)	800,00
Total Gastos	18.400

44. Teniendo en cuenta lo gastos incluidos en la tabla anterior, los ingresos netos ascienden a: N/A



- 45. Mercados regulados en los que están admitidos a cotización los valores de la misma clase emitidos por Bankia: AIAF, Mercado de Renta Fija
- 46. Intereses particulares que las personas físicas o jurídicas participantes en la emisión: No existen intereses particulares de las personas físicas y jurídicas que intervienen en esta oferta que pudiesen ser relevantes.
- 47. Motivos de la emisión y destino de los ingresos: N/A

OTRA INFORMACIÓN ADICIONAL (Información a opción del Emisor)

- 48. Disposiciones adicionales, no exigidas en la correspondiente nota sobre los valores, relativas al subyacente: N/A
- 49. Ejemplos: N/A
- 50. País donde tiene lugar la oferta u ofertas públicas: N/A
- 51. País donde se solicita la admisión a cotización: España (AIAF Mercado de Renta Fija)

Bankia, S.A.

D. Fernando Cuesta Blázquez